



INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN, ASESORÍA Y COMUNICACIÓN SOBRE LAS ATRIBUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA, ORGANIZACIONES CIUDADANAS Y CIUDADANÍA EN GENERAL QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CORRESPONDIENTE A JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2012

Octubre de 2012

De conformidad con lo previsto en el artículo 20, fracciones VII y VIII del *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código)*, el Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto Electoral), es responsable de garantizar la realización de los procesos electivos de los órganos de representación ciudadana e instrumentos de participación ciudadana de conformidad con la *Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal (Ley de Participación)*, así como de promover y difundir la cultura cívica democrática y de la participación ciudadana.

Asimismo, el artículo 45 fracciones V, X y XI del Código, establece que la Comisión de Participación Ciudadana, entre otras atribuciones, tiene la de proponer al Consejo General los programas de capacitación en materia de participación ciudadana, así como aprobar el contenido y modificaciones de los planes de estudio, materiales, manuales e instructivos de educación, capacitación, asesoría y comunicación de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas, y ciudadanía en general, que elabora la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana (Dirección Ejecutiva) y supervisar su debido cumplimiento.

Por su parte, el artículo 64, fracción II, inciso ñ) del mismo Código, determina que es una atribución de la Junta Administrativa el aprobar y en su caso integrar los proyectos de programas institucionales que formulen los órganos ejecutivos vinculados a la capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en General.

En este contexto y de acuerdo con lo establecido en el artículo 72 del Código, la Dirección Ejecutiva presenta el Tercer Informe Trimestral de actividades institucionales realizadas durante el 2012, correspondiente al Programa "*Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en general*".

La estructura de este informe está dividida en cuatro apartados: Introducción, Actividades, Objetivos Alcanzados y, Directrices y Actividades a Futuro, mismos que permitirán conocer los alcances de las acciones que la Dirección Ejecutiva ha realizado para dar cumplimiento a lo establecido en el Programa Institucional, así como las acciones que se desarrollarán durante el siguiente y último trimestre del año.

INTRODUCCIÓN

El Instituto Electoral es el órgano público autónomo, permanente, independiente y profesional, responsable de la organización de las elecciones locales y los procedimientos de participación ciudadana, por disposición del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y del Código.

Entre otros, sus fines y acciones se orientan a contribuir al desarrollo de la vida democrática, a asegurar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos político electorales y a vigilar el cumplimiento de sus obligaciones, a garantizar la celebración periódica y pacífica de los procesos de participación ciudadana y a difundir la cultura cívica democrática; además de ser por mandato de la Ley de Participación, la autoridad encargada de implementar el programa de capacitación, educación, asesoría y comunicación en relación con la participación ciudadana.

Al respecto, y para dar cumplimiento a estos fines, de conformidad con la normatividad correspondiente, el *Programa de Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en General, 2012*, integra las actividades institucionales con las que el Instituto Electoral rige su quehacer en torno a la capacitación y desarrollo de una cultura democrática de participación ciudadana, dirigida a los integrantes de los órganos de representación ciudadana (Comités Ciudadanos, Consejos de los Pueblos, Consejos Ciudadanos Delegacionales y representantes de manzana), así como a los ciudadanos y habitantes del Distrito Federal, organizaciones ciudadanas y funcionarios públicos del Distrito Federal.

La democracia participativa exige una organización político-administrativa dinámica y civilizada entre los habitantes y los órganos de gobierno del Distrito Federal para que esta nueva forma de relación fortalezca el desarrollo de las instituciones públicas y de los órganos de representación ciudadana al tiempo que contribuyen a mejorar la convivencia social como elemento determinante de la participación concebida como un derecho ciudadano.

En el presente informe se describen las actividades desarrolladas y las metas alcanzadas por la Dirección Ejecutiva durante la operación del *Programa de Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en general 2012*, que tiene como objetivo contribuir al aumento gradual del conocimiento, comprensión y aplicación de la legislación y del marco normativo que regula los instrumentos y a los órganos de representación ciudadana, a través de los cuales los ciudadanos pueden organizarse para relacionarse entre sí y con las distintas instancias del gobierno del Distrito Federal.

1. ACTIVIDADES

1.1. **DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE CURSOS Y ACCIONES EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DIRIGIDOS A LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA, ORGANIZACIONES CIUDADANAS Y CIUDADANÍA EN GENERAL, (08-02-08-10-04)**

La presente actividad contempla de forma integral cómo se aborda la capacitación, educación y asesoría desde la perspectiva didáctica, es decir, está considerada como la suma de acciones que se realizan para alcanzar los objetivos planteados.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 16, en relación con los diversos 188 y 191 de la Ley de Participación, se diseñó el *Plan Anual de Estudios y Acciones 2012 para la Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación de los integrantes de los Órganos de Representación Ciudadana, Funcionarios Públicos del Distrito Federal y Organizaciones Ciudadanas, en torno a la Ley de Participación*, aprobado durante la sesión pública del 25 de enero de 2012, mediante acuerdo ACU-16-12, en dicho acuerdo quedó establecido que durante el 2012 se impartirían cinco temas a los integrantes de los órganos de representación ciudadana, divididos en dos sesiones modulares con asistencia presencial, conforme a la siguiente estructura temática:

Módulo I:

- Promoción y desarrollo de los principios de la participación ciudadana.
- Derechos y obligaciones de los ciudadanos y habitantes del D.F.
- Marco Jurídico de los órganos de gobierno del D.F.

Módulo II:

- Atribuciones y funciones de los órganos de representación ciudadana, mecanismos de participación colectiva en asuntos de interés general y desarrollo comunitario.
- Instrumentos de participación ciudadana, requisitos de procedencia y desarrollo.

Con estos cinco temas se da continuidad a la labor formativa iniciada en el 2011, tanto a los integrantes de los órganos de representación ciudadana (ORC) como a los servidores públicos del Distrito Federal y a la ciudadanía interesada.

Durante el trimestre que se reporta se inició con la capacitación del Módulo I en cada una de la 40 direcciones distritales, conforme lo establece *la Estrategia didáctica y operativa del Programa de capacitación, educación, asesoría y comunicación 2012*; documento aprobado por la Comisión de Participación Ciudadana en la Quinta Sesión Ordinaria el 30 de mayo mediante el Acuerdo **CPPC/34-5ª.Ord/2012**.

En relación con la actividad: *“Establecer convenios, en su caso, con Instituciones de Educación Superior y Organismos Autónomos con el fin de que colaboren en la elaboración de cursos y materiales dirigidos a los ORC, organizaciones ciudadanas (OC), y ciudadanía en general”*, durante el primer trimestre se signó el convenio de colaboración con el Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (IIS-UNAM).

En el trimestre que se informa se llevaron a cabo las actividades establecidas en dicho instrumento legal:

- Colaboración para la elaboración de los contenidos correspondientes a los cinco temas antes citados;
- Desarrollo de las sesiones de capacitación dirigidas al personal encargado de multiplicar dichos temas;
- Realización de sesiones informativas dirigidas al personal del servicio profesional electoral;
- Cartas pedagógicas; cartas descriptivas y presentaciones de *PowerPoint*, entre otros materiales necesarios para el correcto desarrollo de la capacitación a los Integrantes de los órganos de representación ciudadana, funcionarios públicos y organizaciones ciudadanas,
- Informe final presentado por el IIS-UNAM, con el cual se dio cumplimiento a lo convenido.

En este sentido, con base en el *Plan anual de estudios y acciones 2012, para la capacitación, educación, asesoría y comunicación de los integrantes de los órganos de*

representación ciudadana, funcionarios públicos del Distrito Federal y organizaciones ciudadanas en torno a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, el personal del IIS-UNAM impartió las sesiones de capacitación de 20 horas dirigidas al personal encargado de multiplicar los temas de los módulos I y II, así como las sesiones informativas a servidores públicos del Servicio Profesional Electoral encargados de la capacitación en materia de participación ciudadana en las sedes distritales, del 16 al 27 de julio.

El 27 de julio del presente, el IIS-UNAM en coordinación con la Dirección Ejecutiva impartió la Conferencia Magistral “Construyendo Ciudadanía”, la cual contó con la participación del Doctor Sergio Zermeño y García - Granados. El convenio concluyó con la entrega del informe final de actividades, por parte del equipo de la UNAM, y recibido el 2 de agosto del presente año por esta dirección ejecutiva.

En relación con la actividad “*Elaborar los materiales de capacitación para los cursos dirigidos a los ORC, OC, y ciudadanía en general*”, la integración del contenido de los materiales se concluyó en el trimestre anterior, mediante los acuerdos **CPPC/28-4ª.Ext/2012** y **CPPC/32-5ª.Ord/2012** de la Comisión de Participación ciudadana, durante este trimestre la Dirección Ejecutiva y la Coordinación Editorial de la DECEyEC llevaron a cabo 10 reuniones con el propósito de determinar las observaciones que en su caso procedieron.

Derivado de lo anterior, personal de esta Dirección Ejecutiva recibió por conducto del personal de la Coordinación Editorial los cuadernillos correspondientes a los temas:

- Promoción y desarrollo de los principios de la participación ciudadana;
- Derechos y obligaciones de los ciudadanos y habitantes del D.F.;
- Marco Jurídico de los órganos de gobierno del D.F.;
- Atribuciones y funciones de los órganos de representación ciudadana, mecanismos de participación colectiva en asuntos de interés general y desarrollo comunitario;
- Instrumentos de participación ciudadana, requisitos de procedencia y desarrollo.

Dichos materiales se distribuyeron a las sedes distritales conforme a lo establecido en las circulares No. 129 y 142 del 20 de julio y 16 de agosto, respectivamente, emitidas por el Secretario Ejecutivo, de esta forma se dio cumplimiento con esta actividad.

Por lo que respecta a la actividad: "*Seguimiento y evaluación de la capacitación dirigida a los ORC, OC y ciudadanía en general*", dicha acción se llevó a cabo durante septiembre, a través de visitas a las direcciones distritales. Esta actividad aún está en proceso.

Cabe recordar que las direcciones distritales remitieron durante julio los calendarios de capacitación detallado para cada distrito, y que se estableció como meta la capacitación de al menos 3 integrantes de cada comité ciudadano o consejo del pueblo, privilegiando las figuras del coordinador interno, el coordinador de desarrollo social, educación y prevención de las adicciones y un miembro más del comité o consejo, para que ellos a su vez se convirtieran en replicadores del conocimiento adquirido, transmitiéndoselo a sus compañeros y ellos a sus familiares y vecinos. Esta cualidad de transmisión escalonada es la que le da el nombre a la estrategia: educación en cascada.

Esta estrategia arrancó una vez concluida la capacitación de las 20 horas al personal encargado de multiplicar los temas de los módulos I y II, de tal manera que del 30 de julio al 7 de octubre se llevó a cabo la multiplicación de la capacitación hacia los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos, a las organizaciones ciudadanas y a los servidores públicos, con la posibilidad de continuar la capacitación del Módulo I hasta diciembre si hubiera personas interesadas en recibirla.

Aunado a lo anterior se colocaron en la página institucional de internet los cinco temas programados para este año, con el propósito de que cualquier ciudadano pudiera realizar la capacitación en línea y obtener su constancia, en este sentido el 26 de septiembre se presentó en la 9ª Sesión ordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana el informe ejecutivo que da cuenta de los avances cuantitativos de la capacitación, con los datos de las capacitaciones presenciales y las capacitaciones en línea en cada uno de los 40 órganos desconcentrados del instituto en el Distrito Federal, arrojados por el Sistema de Control de asistencia (SICAS).

Durante septiembre se iniciaron las visitas de seguimiento de la capacitación a las direcciones distritales a fin de recabar la información necesaria para valorar las situaciones particulares de cada distrito, asimismo, se realizó la captura concentrada en esta Dirección Ejecutiva de las evaluaciones y observaciones. Durante el trimestre que se reporta, personal de esta Dirección Ejecutiva visitó 22 sedes distritales conforme al siguiente orden: XXXVI, X, XXII, II, XIII, XL, XIV, VI, XXXVII, XV, XI, XXXIV, XXX, XXI, XVIII, XXVIII, VII, XXXV, XXVI, XXXI, XVI y XXIV.

OTRAS ACTIVIDADES

Durante la primera quincena de julio se inició la redacción de los cinco temas que aún faltan dentro del plan de estudios señalado en la Ley de Participación, este material se publicará en el formato de cuadernillos didácticos que completarán la serie de 13 temas. Cabe mencionar que estos textos servirán de base para la capacitación que se impartirá durante el primer trimestre de 2013 a los miembros de los órganos de representación ciudadana actuales.

Los cinco temas que se trabajan durante este periodo son:

1. Formación para la ciudadanía y mejoramiento de la calidad de vida;
2. Atribuciones y funciones de los órganos de representación ciudadana; Mecanismos de participación colectiva en asuntos de interés general y desarrollo comunitario;
3. Representación y promoción de los intereses generales, sectoriales y comunitarios;
4. Cooperación y creación de redes de apoyo entre organizaciones ciudadanas, y
5. Mecanismos y estrategias de comunicación y difusión comunitaria.

En lo que respecta a la actividad de asesoría que realiza esta dirección, en materia de participación ciudadana y temas del plan de estudios que señala la Ley de Participación, resaltan en este rubro los apoyos solicitados por personal operativo del Instituto Electoral del Estado de Guerrero, a cuya comitiva de cinco integrantes, recibió personal de la Dirección Ejecutiva el pasado 30 de agosto. Asimismo, personal del Congreso del Estado de Puebla nos visitó el 21 de septiembre con la finalidad de obtener orientación en torno a la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo, en virtud de que en su estado se prepara una iniciativa de Ley sobre ese instrumento de participación.

Adicionalmente, se brinda asesoría y orientación a jóvenes estudiantes que por distintas vías (correo electrónico, teléfono o presencialmente) se acercan a esta Dirección Ejecutiva en busca de información para investigaciones, trabajos escolares o por inquietud personal.

2. OBJETIVOS ALCANZADOS

Actividad Institucional

Diseño e implementación de cursos y acciones en materia de participación ciudadana dirigidos a los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y ciudadanía en general, (08-02-08-10-04)

Acciones de la actividad institucional	Metas			Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
	Logrado	Programado	Porcentaje de avance		
1) Elaborar la estrategia didáctica y operativa para los cursos de capacitación dirigidos a los ORC, OC, y ciudadanía en general.	1	0	100%	100%	Se concluyó en el segundo trimestre. Se aprobó mediante Acuerdo CPPC/34-5ª.Ord/2012
2) Establecer convenios, en su caso, con Instituciones de Educación Superior y Organismos Autónomos con el fin de que colaboren en la elaboración de cursos y materiales dirigidos a los ORC, OC, y ciudadanía en general.	1	2	100%	100%	Se signó durante el primer trimestre, concluyó en agosto. El convenio número 2 no se llevo a cabo por no existir suficiencia presupuestal, sin embargo se cumplieron las metas establecidas en la Actividad Institucional.
3) Elaborar los materiales de capacitación para los cursos dirigidos a los ORC, OC, y ciudadanía en general.	0	2	100%	100%	Se concluyó esta actividad durante el tercer trimestre. En este trimestre se recibió el material impreso por conducto de la DECEyEC. La actividad se cumple al 100%
4) Seguimiento y evaluación de la capacitación dirigida a ORC, OC y ciudadanía en general.	0	0	0%	0%	Se inició el proceso de seguimiento el cual concluirá en el cuarto trimestre de acuerdo con lo programado. Se concluye este trimestre con un avance aproximado de 55%.

3. DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO

La formación de la ciudadanía es una de las metas prioritarias de la Ley de Participación, por tanto, el modelo didáctico que se utiliza para que la población se apropie de los conocimientos que le permitan dar continuidad a la construcción de una participación ciudadana sólida, está orientado al desarrollo de competencias que aporten beneficios comunitarios, con responsabilidad social y que promuevan una convivencia democrática.

En relación a la acción: *Elaborar la estrategia didáctica y operativa para los cursos de capacitación dirigidos a los ORC, OC, y ciudadanía en general*, aprobada por la Comisión de Participación Ciudadana, cabe mencionar que esta acción se cumplió durante el primer trimestre, en virtud de que este instrumento es uno de los documentos que forman la base para la capacitación que se impartió durante el segundo semestre de 2012 y cuya implementación continuará hasta diciembre.

Referente a la acción: *Establecer convenios, en su caso, con Instituciones de Educación Superior y Organismos Autónomos con el fin de que colaboren en la elaboración de cursos y materiales dirigidos a los ORC, OC, y ciudadanía en general*, se concluyó con las actividades establecidas en el convenio celebrado con la UNAM, por lo que ya no hay actividades pendientes para el siguiente trimestre.

Por lo que respecta a la acción: *Elaborar los materiales de capacitación para los cursos dirigidos a los ORC, OC y ciudadanía en general*, se informa que ya se concluyó también con esta actividad, toda vez que, como ya se mencionó, los materiales de capacitación se entregaron a las sedes distritales para que se utilizaran como textos de apoyo didáctico durante las sesiones de capacitación.

En relación al *Seguimiento y evaluación de la capacitación dirigida a ORC, OC y ciudadanía en general*, se informa que actualmente se desarrolla esta acción consistente en visitas a las sedes distritales para seguimiento. Posteriormente se sistematizará la información que se recabe, para dar paso a la evaluación particular y general, cuyos resultados quedarán asentados en el informe final.

Septiembre 2012